



CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, por medio de la Coordinación Nacional de Literatura, y el Gobierno del Estado de Guerrero, por medio de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero, convocan al

PREMIO NACIONAL DE DRAMATURGIA JUAN RUIZ DE ALARCÓN 2021

BASES



DEL PARTICIPANTE

PRIMERA. Podrán ser propuestos dramaturgas y dramaturgos de nacionalidad mexicana —sin importar su lugar de residencia— o extranjera —con residencia permanente en México comprobable por mínimo 5 años, a través de la tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración—, a quienes en lo sucesivo se les denominará “candidatos”, que escriban en cualquiera de las lenguas incluidas en el:

Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales (www.inali.gob.mx/clin-inali/) o en español, cuyas trayectorias hayan enaltecido el teatro en México.

SEGUNDA. No podrán ser candidatos a este premio:

1. Quienes lo hayan recibido en cualquiera de sus anteriores emisiones.
2. Trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero. Esto incluye a las personas que ingresen a laborar a estos organismos en cualquier momento del proceso de selección.
3. Dramaturgas y dramaturgos que se encuentren participando como jurados en los Premios Bellas Artes de Literatura 2021.



DE LAS PROPUESTAS

TERCERA. Las personas candidatas podrán ser propuestas por instituciones literarias, culturales y educativas, asociaciones civiles dedicadas a la promoción cultural, grupos o asociaciones culturales, así como escritores, críticos, académicos y ciudadanos en general, de cualquier nacionalidad, sean personas físicas o morales, a quienes en lo sucesivo se les denominará “postulantes”.



DEL REGISTRO EN LÍNEA

CUARTA. Las candidaturas recibirán a través de la Plataforma Digital de Participación de los Premios Bellas Artes de Literatura 2021 (<https://literatura.inba.gob.mx/pbal/>), la cual estará abierta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el cierre, el **viernes 19 de marzo de 2021 a las 11:00 horas** (horario de la Ciudad de México).

QUINTA. El postulante hará un registro en línea, siguiendo las instrucciones de la plataforma digital. Asimismo, llenará los datos del registro con la información de la candidata o candidato al premio. A continuación, el sistema le solicitará subir los siguientes documentos en archivos PDF en español o en otra lengua, con su traducción correspondiente al español.

- a) *Curriculum vitae* de la candidata o candidato, mismo que deberá contener los datos de contacto: nombre

completo, teléfono celular y de casa, además de un correo electrónico para su localización en caso de resultar ganadora o ganador, además incluirá la mención de premios y reconocimientos que haya recibido en su país y en el extranjero.

- b) Identificación oficial de la candidata o candidato (INE o pasaporte en caso de ser mexicano; o tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración, en caso de ser extranjero).
- c) Una justificación, con extensión máxima de dos cuartillas, que exprese los merecimientos de la dramaturga o el dramaturgo.
- d) Carta firmada por la candidata o candidato aceptando su candidatura y declarando su conformidad con las bases.

Posteriormente, la o el postulante proporcionará su nombre y subirá su identificación oficial (INE o pasaporte en caso de ser mexicano) o tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración (en caso de ser extranjero) o acta constitutiva en archivo pdf.

SEXTA. De no cumplir con todos los documentos requeridos, la propuesta será descartada.

SÉPTIMA. Una vez cargados los archivos anteriores, el sistema generará un Comprobante de participación, el cual deberá conservar en su poder, y en el que aparece un número de folio de registro, nombre del candidato, nombre del postulante, así como la fecha y hora de registro.



DEL JURADO

OCTAVA. El jurado estará integrado por tres personas, especialistas y profesionales de la dramaturgia, de reconocido prestigio.

NOVENA. Si al evaluar las candidaturas al premio algún miembro del jurado advierte que hay una autora o autor con quien tenga relación laboral, familiar, profesional, académica o cualquier otra similar, deberá declararlo a las instancias organizadoras y al resto del jurado, así como renunciar y abstenerse de emitir cualquier juicio. En ese caso, los organismos convocantes nombrarán a un suplente.



EVALUACIÓN Y FALLO

DÉCIMA. El fallo se efectuará durante la **tercera semana de abril de 2021**, a puerta cerrada de manera virtual, y será definitivo e inapelable.



PREMIACIÓN

DÉCIMA PRIMERA. El premio es único e indivisible y no podrá ser concedido a título póstumo.

DÉCIMA SEGUNDA. La ganadora o ganador del Premio Nacional de Dramaturgia Juan Ruiz de Alarcón 2021 recibirá un diploma y \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). El premio se otorga a la trayectoria de una dramaturga o dramaturgo y no a un libro publicado. No habrá menciones honoríficas.

DÉCIMA TERCERA. La fecha y el lugar de la entrega del premio serán establecidos por los organismos convocantes.

DÉCIMA CUARTA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en conjunto con el Gobierno del Estado de Guerrero, darán a conocer la decisión del jurado a la autora o autor que haya merecido el premio. Ni el jurado ni ninguna otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

DÉCIMA QUINTA. Las instituciones convocantes divulgarán el nombre de la ganadora o ganador del premio en fecha posterior al fallo, en las páginas electrónicas y redes sociales de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, de la Coordinación Nacional de Literatura y de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero.

DÉCIMA SEXTA. El premio podrá ser declarado desierto, en cuyo caso las instituciones convocantes se reservan la decisión de emplear el recurso económico correspondiente para apoyar actividades de fomento a la dramaturgia.

DÉCIMA SÉPTIMA. Las instituciones convocantes cubrirán el traslado en territorio nacional y la estancia para que la ganadora o el ganador asista al acto de premiación.

DÉCIMA OCTAVA. La ganadora o el ganador se compromete a participar en la ceremonia de premiación, durante las XXXIV Jornadas Alarconianas, en Taxco, Guerrero. La fecha y hora serán establecidas por las instituciones convocantes, siempre y cuando la contingencia sanitaria lo permita.

DERECHOS DE AUTOR

DÉCIMA NOVENA. Los candidatos otorgan su autorización a las instituciones convocantes para que al promocionar el premio realicen eventos públicos donde se difunda su obra, por lo que dichas instituciones podrán realizar:

- La transmisión pública por radio, televisión, Internet, redes sociales, micrositos, repositorio electrónico, aplicaciones para dispositivos móviles o cualquier otro medio digital.
- La exhibición pública en centros culturales, salas o cualquier otro recinto.
- Cualquier otra forma de comunicación pública conocida o por conocerse.

La presente autorización surte efecto, siempre y cuando se tenga por único y exclusivo propósito, la promoción y difusión de la cultura y no se persiga ningún fin comercial, por lo que no se trata de una transmisión de derechos patrimoniales. En virtud de lo anterior, el autor conserva los derechos patrimoniales de la obra.

VIGÉSIMA. La titularidad de los derechos de autor corresponde a las autoras y los autores.

DISPOSICIONES GENERALES

VIGÉSIMA PRIMERA. Los datos personales de las candidatas y los candidatos, así como de las y los postulantes quedarán en poder de la Coordinación Nacional de Literatura INBAL, para el único efecto de registro de los participantes. Para más información sobre el uso de datos personales podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica: www.literatura.inba.gob.mx/166-aviso-de-privacidad/7143-aviso-de-privacidad.html.

VIGÉSIMA SEGUNDA. La participación en este premio implica la aceptación de las bases de la convocatoria, por lo que la o el postulante y la candidata o el candidato manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

VIGÉSIMA TERCERA. Las o los participantes aceptan de manera expresa someterse, en caso de cualquier controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, renunciado expresamente a otra jurisdicción que por motivo de su nacionalidad o domicilio pudiera corresponderle.

VIGÉSIMA CUARTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador y las instituciones convocantes.

Mayores informes

Secretaría de Cultura de Guerrero
Subsecretaría de Formación y Vinculación Cultural
 Av. Costera Miguel Alemán 4834
 Fraccionamiento Costa Azul, C.P. 39850
 Acapulco, Guerrero
 Teléfono: 744 484 7168
 Correo electrónico: contacto.secultura@yahoo.com
 Página web: www.secretariadeculturaguerrero.gob.mx

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
Coordinación Nacional de Literatura
 República de Brasil 37
 Colonia Centro, C.P. 06020
 Ciudad de México
 Teléfono: 55 4738 6300, ext. 6703
 Correo electrónico: cnl.subdireccion@inba.gob.mx
 Página web: www.literatura.bellasartes.gob.mx



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
 SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL